

27/08/2021 19:24:36 PM

Recepción de solicitud de información pública

Datos de la solicitud

Folio:	00508021
Fecha y hora de recepción:	27/08/2021 19:24:36 PM
Sujeto Obligado:	Instituto Duranguense de Educación para Adulto
Modalidad de entrega:	Otro medio
Información solicitada:	Solicito información estadística sobre los diferentes acontecimientos y problemáticas que han estado ocurriendo a lo largo de esta contingencia sanitaria en relación con los docentes del estado de Durango de diferentes áreas y niveles educativos. Con el fin de hacer una investigación, ya que en nuestro estado es muy escaso el recurso que se tiene de los mismos.
Documento Adjunto:	

Solicitante: Julieta Verde Sánchez . . .

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 117, 118 y 120 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, su solicitud de información pública será atendida a partir del día 30/08/2021.

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

Plazos de respuesta y posibles notificaciones a su solicitud.

Fecha limite para dar respuesta a la solicitud:	15 días hábiles	04/10/2021
Fecha limite para que el Sujeto Obligado solicite mas información:	5 días hábiles	06/09/2021
Fecha limite para dar respuesta a la solicitud en caso de aplicar una prórroga:	25 días hábiles	18/10/2021

Observaciones

Se le informa;

1. En caso de no recibir respuesta a su solicitud dentro del plazo de 15 días hábiles, podrá interponer un recurso de revisión a través de este sistema, o bien, al correo electrónico: buzon@idaip.org.mx.
2. Si en la respuesta otorgada se le niega, limita el acceso a la información o considera que la misma no satisface su derecho de acceso a la información, podrá interponer un recurso de revisión a través de este sistema, o bien, al correo electrónico: buzon@idaip.org.mx manifestando su inconformidad dentro de los 15 días hábiles siguientes contados a partir de la notificación de la respuesta a su solicitud.

Formato de recurso de revisión que podrá descargar en:

https://www.idaip.org.mx/archivos/transparencia/formato_recurso.doc

Las notificaciones y respuestas se le comunicarán por esta vía, ya que fue el medio por el cual usted realizó la solicitud de información; para su seguimiento debe consultar la Plataforma Nacional de Transparencia.

Si usted recibe una notificación de que se requieren más datos para atender su solicitud deberá responder en un máximo de 10 días a partir de que reciba la notificación, en caso de no hacerlo su solicitud se tendrá por no presentada. Este requerimiento interrumpirá el plazo de respuesta establecido inicialmente.

ATENTAMENTE

Instituto Duranguense de Educación para Adulto

27/08/2021 19:24:36 PM

Recepción de solicitud de información pública

Notifíquese el presente proveído en los términos del artículo 121 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.

Victoria de Durango; Dgo., 09 de septiembre del 2021
IDEA.UT.0042/2021
Asunto. – Respuesta a Solicitud de Información

C.JULIETA VERDE SÁNCHEZ.

PRESENTE. -

Se ha recibido para su trámite en la Instituto Duranguense de Educación para Adultos la solicitud de Información Pública, de fecha 27/agosto/2021 a las 19:24 horas, asignándole número de Folio: 00508021. En donde requiere en Otro medio la siguiente información: Solicito información estadística sobre los diferentes acontecimientos y problemáticas que han estado ocurriendo a lo largo de esta contingencia sanitaria en relación con los docentes del estado de Durango de diferentes áreas y niveles educativos. Con el fin de hacer una investigación, ya que en nuestro estado es muy escaso el recurso que se tiene de los mismos.

El Instituto Duranguense de Educación para Adultos en el ámbito de sus atribuciones no es competente para atender esta solicitud de acceso a la Información Pública ya que conforme lo establecido en reglas de operación que nos aplican, para brindar atención educativa no contamos con la figura con el rol de docente, en nuestro caso, esta se da por figuras solidarias, que son personas que voluntariamente apoya las tareas de incorporación de Adultos y que facilitan el aprendizaje, tales como: alfabetizadores/as, asesores/as educativos/as, que apoya modalidades digitales, asesores/as educativos/as bilingües, orientadores/as educativos/as de grupo, orientadores/as educativos/as para personas con discapacidad. Estas personas están vinculadas en una de las 16 Coordinaciones de Zona (Unidad Administrativa Institucional del Instituto) en el Estado.

La información solicitada no es competencia del Instituto Duranguense de Educación para Adultos, sino que esta le corresponde a la Secretaría de Educación del Estado de Durango, donde el Responsable de la Unidad de Transparencia es el Lic. Imelda Celis Porras Jefa de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación del Estado de Durango su correo electrónico es: transparencia.edudgo@durango.gob.mx y su teléfono: (618) 137-67-57.

En espera de que nuestra respuesta pueda orientar a tramitar su solicitud en dependencia mencionada y sin otro asunto en particular, me reitero a sus respetables órdenes.

ATTE.-

ING. ROSAURO DÍAZ ORTIZ

JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL IDEA

c.c.p. M.E. Roberto Alfonso Cardoso Díaz, Titular del Órgano Interno de Control en el IDEA.
..... L.A.E.T. Gabriela Guadalupe Álvarez Hernández, Secretaria Técnica del Director General
..... Lic. Antonio Martínez Nevárez Subdirector de Administración y Finanzas
..... Archivo.